

Ciudad de México a 20 de agosto del 2021

CARTA DE CORRESPONSABILIDAD

**LIC. RAFAEL HUMBERTO MARÍN CAMBRANIS
DIRECTOR GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS
EN LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE
RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
PRESENTE**

Con fundamento en el artículo 60 fracción IX de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México y los Términos de Referencia para la Elaboración de Programas Internos de Protección Civil TR-SGIPRC-PIPC-ES-001-2019., manifiesto:

La corresponsabilidad es exclusivamente de la elaboración del Programa Interno de Protección Civil de la Montessori de la Condesa, S.C. Plantel Aguascalientes, ubicado en Aguascalientes No.190, Col. Hipódromo, C.P. 06100, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México

Cabe señalar que es obligación exclusiva del representante legal y de quien el nombre como responsable del inmueble, llevar a cabo los programas de mantenimiento a todos los dispositivos y equipamiento de prevención y auxilio, así como la implementación y ejecución del Programa Interno de Protección Civil, aprobado por esa desconcentrada, con el objeto de garantizar la salvaguarda de las personas que concurren al inmueble, sus bienes y el entorno.

Se extiende la presente, conforme a las condiciones actuales del inmueble, por lo que hace a la distribución, equipamiento de prevención, auxilio y de personal para el inmueble antes mencionado, por lo que cualquier cambio o alteración, incumplimiento o modificación a lo manifestado en dicho programa, la presente carta de corresponsabilidad quedara sin efecto, hasta en tanto no se hagan las adecuaciones pertinentes al Programa Especial de Protección Civil, en los términos del Reglamento de la Ley de Gestión de Riesgo y Protección Civil para la Ciudad de México.

Atentamente



C. Jorge Enrique Canto Guzmán
Tercer Acreditado en Protección
Civil
Registro: SPC-CAGJ-740220-31/18
Calle LL No. 31, Interior 3,
Col. Alianza Popular Revolucionaria,
Alcaldía Coyoacán.
Tel: 5530476182



Ciudad de México, a 15 de Julio de 2021.

**Secretaría de Gestión Integral de Riesgos
Y Protección Civil
Director General de Análisis de Riesgos
Lic. Rafael Humberto Marín Cambrianis
Presente.-**

CARTA DE RESPONSABILIDAD

Distinguido Director

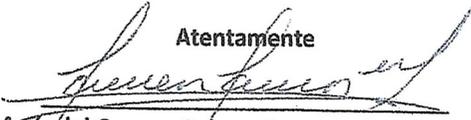
Con fundamento en los artículos 60, 71 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México y los Términos de Referencia para la elaboración de Programas Internos de Protección Civil TR-SGIPRC-PIPC-ES-001-2019, manifiesto:

La carta de responsabilidad es exclusivamente por el Programa Interno de Protección Civil del Inmueble donde opera **Montessori de la Condesa, S.C., Plantel Aguascalientes**, ubicado en **Aguascalientes No. 190, Col. Hipódromo, C.P. 06100, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.**

Cabe señalar que es mi obligación como apoderado legal a través de quien designe como gerente y/o responsable del inmueble, llevar a cabo los programas de mantenimiento a todos los dispositivos y equipamiento de prevención y auxilio, así como la implantación y ejecución de todos los procedimientos de atención de emergencias, antes durante y después contenidos en el Programa Interno de Protección Civil, que estamos presentando, con el objeto de garantizar la salvaguarda de las personas que concurren al inmueble, sus bienes y el entorno.

Se extiende la presente, conforme a las condiciones actuales del inmueble, por lo que hace a la distribución, equipamiento de prevención y auxilio y de personal para el inmueble antes mencionado, con vigencia de dos años a partir de la presente, por lo que cualquier cambio o alteración, incumplimiento o modificación a lo manifestado en dicho programa, la presente carta de responsabilidad quedara sin efecto, hasta en tanto no se hagan las adecuaciones pertinentes al Programa Interno de Protección Civil, en los términos del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México.

Atentamente


C. María del Carmen Rebeca Ramos Méndez Guerrero
Representante Legal



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PLATAFORMA DIGITAL PARA
INGRESO DEL PIPC

Cuauhtēmoc.

Ciudad de México, a 20 de Agosto de 2021

ASUNTO:Notificación de Registro al
Programa Interno de Protección Civil.

JORGE ENRIQUE CANTO GUZMÁN
Presente

En atención a su solicitud de registro al Programa Interno de Protección Civil, y una vez presentada la información y documentación necesaria para su realización de conformidad con lo establecido en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 71, 71 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento de la Ley de Gestión de Riesgos y Protección Civil; de los Términos de Referencia y demás disposiciones legales aplicables relativo al inmueble denominado Montessori de la Condesa, S.C. con alias 'Montessori de la Condesa, S.C. Plantel Aguascalientes' ubicado en Aguascalientes 190 00 Colonia Hipodromo Alcaldía CUAUHTÉMOC C.P. 6100; el cual ha sido registrado en la Plataforma Digital del Gobierno de la Ciudad de México para el Ingreso del PIPC con SGIRPC-PIPC-13207 - 2021

Asimismo, para la revalidación del Programa Interno de Protección Civil, deberá apegarse a lo establecido por el artículo 56 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

Aunado a lo anterior, se le informa que los Programas Internos deberán actualizarse en un plazo no mayor a 30 días hábiles contados a partir de la realización de la modificación destacando los siguientes supuestos: cuando se modifique el Comité Interno, existan riesgos internos o externos diferentes a los ya analizados, nombre, denominación o razón social, giro o actividad económica, tecnología utilizada o procesos de producción, así como cuando existan modificaciones estructurales en el inmueble, siendo la autoridad competente quien realizará la revisión y, en su caso, dará por atendida la actualización del programa.

Fecha de Registro:
2021-08-20

Fecha de Vencimiento:
2023-08-20

